

PAN AMERICAN COLLEGE

VIÑA DEL MAR



**PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)**

Fecha de Aprobación	Fecha de Actualización	Nº de Versión
20 AGO 2004	28 ABR 2017	07
De agosto a diciembre 2019: En proceso de actualización.		

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el pupilo”, “el profesor”, “el inspector”, “el encargado”, “el apoderado” y sus respectivos plurales (así como otros equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas de acuerdo universal para aludir ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

**PAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
PAN AMERICAN COLLEGE**

INDICE

1.	FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE).....	4
2.	OBJETIVOS.....	4
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	INFORMACIÓN GENERAL.....	7
	4.1. Información general.....	7
	4.2. Integrantes del Colegio.....	7
	4.3. Equipamiento para emergencias.....	7
5.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE).....	7
	5.1. Generalidades del Comité.....	7
	5.2. Integrantes del Comité.....	8
	5.3. Misión y responsabilidades del Comité.....	8
	5.4. Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité.....	9
	PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA.....	10
6.	GRUPO DE EMERGENCIA.....	10
	6.1. Coordinador General.....	10
	6.2. Monitores de Apoyo.....	10
	6.3. Sección Portería.....	11
7.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	11
	7.1. Procedimiento general de evacuación.....	11
	7.2. Procedimiento en caso de incendio.....	12
	7.2.1. Todos los usuarios del establecimiento.....	12
	7.2.2. Monitor de Apoyo.....	12

7.2.3. Coordinador General.....	13
7.3. Procedimiento en caso de sismo.....	14
7.3.1. Todos los usuarios del establecimiento.....	14
7.3.2. Monitor de Apoyo.....	15
7.3.3. Coordinador General.....	15
7.4. Procedimiento en caso de alerta de tsunami.....	16
7.4.1. Monitor de Apoyo.....	16
7.4.2. Coordinador General.....	16
7.5. Procedimiento en caso de artefacto explosivo.....	17
7.6. Procedimiento en caso de fuga de gas.....	17
7.6.1. Todos los usuarios del establecimiento.....	17
8. PROCEDIMIENTOS RETIRO DE ALUMNOS POR APODERADOS.....	18
9. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	18

1. FUNDAMENTOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para nuestra comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del Colegio, y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a toda la comunidad educativa para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS

- a. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b. Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c. Constituir en el Colegio un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- d. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- e. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del Colegio.
- f. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio durante la realización de ésta.

3. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes del Colegio hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido; son utilizados para comunicar verbalmente emergencias ocurridas en el Colegio y dar instrucciones e informaciones. Estos megáfonos sólo serán ocupados por las personas entrenadas para tal efecto.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador general.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Sismo: Serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas, debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal al aire libre, que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1. Información General

NOMBRE DEL COLEGIO	PAN AMERICAN COLLEGE			
NIVEL EDUCACIONAL	Educación Parvularia	Educación Básica		Educación Media
DIRECCIÓN	Los Pinos 45, Miraflores Bajo			
COMUNA / REGIÓN	Viña del Mar / Valparaíso			
Nº DE PISOS	Local Los Pinos 2 pisos	Pabellón Salas 2 pisos	Edificio H. Soazo 3 pisos	Local Casona 2 pisos
Nº DE SUBTERRÁNEOS	0			

4.2. Integrantes del Colegio

CANTIDAD DE TRABAJADORES	57
CANTIDAD DE ALUMNOS	507
PERSONAL EXTERNO	Kiosko - 2 personas

4.3. Equipamiento para Emergencias

CANTIDAD DE EXTINTORES	15	
GABINETE RED HÚMEDA	SI	Cantidad 3
RED SECA	NO	
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	SI	
MEGÁFONOS	SI	

5. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

5.1. Generalidades del Comité

El Director del Colegio conformará y dará continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

También serán tareas del CSE las siguientes:

- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y asistentes de la educación.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Informar a los padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

5.2. Integrantes del Comité

Dirección del Colegio
 Inspectoría General
 Auxiliar de Portería
 Representante de Profesores
 Representante de Alumnos
 Representante de Apoderados
 Representante del CPHS

5.3. Misión y responsabilidades del Comité

La misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

La primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional

frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general y monitores de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

5.4. Responsabilidades y funciones de los integrantes del Comité

Directora: responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de Seguridad Escolar: coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes de profesores, alumnos, padres y apoderados, Comité Paritario y asistentes de la educación: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación al Colegio, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Otros organismos: también se considerará la participación y acción de organismo, tales como Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Seguridad Ciudadana, entre otros, que podrán ser invitados circunstancialmente a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden, constituyendo instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva unidad.

La relación con estos otros organismos vendrá a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

6. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especifican las funciones y atribuciones de los integrantes del grupo de emergencia y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

6.1. Coordinador General

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del Colegio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan de Emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar coordinará la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

6.2. Monitores de Apoyo

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Esta labor será realizada por alumnos de enseñanza media, dirigidos por el Inspector General.

6.3. Sección Portería

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.

- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

7.1. Procedimiento General de Evacuación

Al escuchar la alarma de evacuación:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones de los monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.

- Cualquier duda aclárela con un monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador general.

7.2. Procedimiento en caso de incendio

7.2.1. Todos los usuarios del establecimiento

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad más cercana.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador general lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

7.2.2. Monitor de Apoyo

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el

estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.

- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador general.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la zona de seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los monitores de apoyo.

7.2.3. Coordinador General

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada monitor de apoyo esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
- i) Ordene al personal de portería que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3. Procedimiento en caso de sismo

7.3.1. Todos los usuarios del establecimiento

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación que le indique el monitor de apoyo y ayude a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, etc.).
- c) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad correspondiente, por la vía de evacuación que le indique el monitor de apoyo.
- e) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.2. Monitor de Apoyo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la zona de seguridad, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En las escaleras, siempre debe circular por el costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- e) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.3.3. Coordinador General

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad y gas. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- d) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.4. Procedimiento en caso de tsunami

Un tsunami corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano, que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza

verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa, sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones.

También es factible que sismos en latitudes o longitudes opuestas puedan generar tsunamis que afecten las costas chilenas. Por ejemplo, si se produce un sismo con características de terremoto en Japón, es probable que un tsunami llegue a Chile.

Si las autoridades determinan una alerta de tsunami, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

7.4.1. Monitores de Apoyo

- a) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador general.
- b) Para salir no se debe correr ni gritar. En las escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- c) Luego traslade a las personas a la zona de seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones.
- d) Una vez dada la orden de evacuación vertical, suba con las personas hasta el recinto previamente determinado, ubicado en altura. Permanecer allí hasta que las autoridades indiquen que es seguro volver.
- e) Estar atento en todo momento a las indicaciones del Coordinador General.

7.4.2. Coordinador General

- a) Una vez que la autoridad ha decretado alerta de tsunami, dé la orden de evacuación del establecimiento hacia las zonas de seguridad, activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Verifique que los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- d) Dé la orden de evacuación vertical, para que las personas se dirijan a los sitios en altura asignados.
- e) Una vez que las autoridades han indicado que ya es seguro retornar, dé la orden para volver a las zonas de seguridad.
- f) Evaluar las condiciones para permanecer en las zonas de seguridad, o bien, retornar a las salas de clases y dependencias que correspondan.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

7.5. Procedimiento en caso de artefacto explosivo

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

7.6. Procedimiento en caso de fuga de gas

7.6.1. Todos los usuarios del establecimiento.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

8. PROCEDIMIENTOS DE RETIRO DE LOS ALUMNOS POR LOS APODERADOS

Una vez que se autorice a los padres y apoderados a ingresar al Colegio por la puerta de acceso, ellos deberán proceder de la siguiente manera:

- a) Dirigirse ordenadamente hasta la ventanilla de “solicitud de alumnos”, donde un funcionario del establecimiento le solicitará el nombre del estudiante que retira, lo cual quedará registrado.
- b) Inmediatamente un monitor o funcionario del Colegio irá a buscar al alumno a la zona de seguridad que le corresponda y lo dejará con otro monitor o funcionario ubicado en la “puerta de salida”, quien lo entregará al apoderado, previo registro del nombre de quien retira.

En las zonas de seguridad, los estudiantes estarán agrupados por curso, con su profesor respectivo, el cual irá registrando la salida de cada uno de los alumnos.

Los alumnos estarán atentos al llamado del monitor o funcionario, para dirigirse juntos hasta la puerta de salida, donde los espera el apoderado.

Los apoderados deben abandonar de inmediato el Colegio con sus pupilos, para ir despejando el área de retiro.

En caso de quedar mochilas, loncheras u otras pertenencias de los alumnos en el Colegio, éstas se entregarán una vez se reinicien las actividades lectivas, según lo indique la Secretaría Ministerial de Educación.

Sólo se permitirá el retiro de alumnos a las personas registradas por el apoderado para tal efecto. **Por ningún motivo se permitirá la salida de un alumno con una persona no registrada.**

Es importante que los padres y apoderados conozcan y sigan con orden y calma las instrucciones durante toda la evacuación, en resguardo de la seguridad de sus hijos o pupilos.

9. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Directora	Claudia Soazo Rojas
Director	Luis Moreno Cortés
Directora Académica	Rosa Saavedra Guerra
Administrador	Jaime Sartori Escobar
Inspector General	Oscar Aguilera Ruiz
Inspectora	Maritza Morales Marchant
Inspector	Leonardo Reyes Carroza
Auxiliar de Portería	Leopoldo Castro Silva
Representante Profesores	Diego Ibaceta Munzenmayer
Representante Alumnos	Simone López Bustos
Representante Apoderados	Andrés Núñez González